



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Septiembre de 2015

429/15

Expte. N° 14.255/15

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Elza F. Castro Vidaurre, Secretaria de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para realizar la compra de equipos e insumos varios utilizando los fondos remanentes adjudicados para la organización de las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA"; y

CONSIDERANDO;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que el citado equipamiento es necesario para mejorar el funcionamiento de la Facultad;

Que por el monto estimado de \$ 53.260,00 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Sesenta), según Solicitud de Compra N° 08/15, corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado de acuerdo a lo aprobado por la Resolución CS N° 450/12;

Que se invitaron a participar a diez (10) proveedores, de los cuales presentaron sus ofertas seis (6) de ellos;

Que en consecuencia, luego que el Director de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, eleva Cuadro Comparativo de ofertas, cabe considerar lo aconsejado por el Director Administrativo Económico Financiero, en su informe de fecha 22 de Septiembre de 2015;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos remanentes adjudicados para la organización de las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", pertenecientes al R.2653/2014-SPU Proyecto Doctorado Ingeniería Fondos No Recurrentes;

Que oportunamente se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad a los fines de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos según lo dispuesto en su Art. 7°;

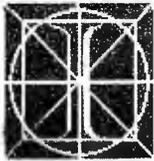
Que la presente Contratación se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

..//



ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 09/15 a las siguientes firmas:

1. **TECNOgraf:** con domicilio en Florida N° 565 de esta ciudad (CUIT N° 33-68124698-9), el ítem N° 1 por un importe total de \$ 15.900,00 (Pesos QUINCE MIL NOVECIENTOS).
2. **Daniel Ebenegger:** con domicilio en Morosini N° 68 de esta ciudad (CUIT N° 20-278 30425-7), el ítem N° 2 por un importe total de \$ 34.580,00 (Pesos TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA).

R E S U M E N

TECNOgraf.....	\$ 15.900,00
D. Ebenegger.....	\$ 34.580,00
TOTAL.....	\$ 50.480,00

SON: Pesos CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.-

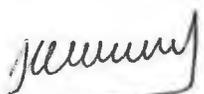
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 50.480,00 (Pesos CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA), según se detalla a continuación:

A.0012.023.005.086.12.03.00.00.25.00.4.3.5.00.00.1.22.3.4.....	\$ 34.580,00
A.0012.023.005.086.12.03.00.00.25.00.4.3.6.00.00.1.22.3.4.....	\$ 15.900,00
TOTAL.....	\$ 50.480,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Asesoría Jurídica, a la Dra. Elza F. Castro Vidaurre y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa